

001
uno



Resolución Jefatural

Nº 130 – 2010-INDECI
26 de Mayo del 2010

VISTOS: Los Memorandos Nos. 4101-2009-INDECI/6.0 y 5307-2009-INDECI/6.1 de la Oficina de Administración; la Carta S/N de fecha 01.Set.2009, la Resolución Jefatural Nº 234-2009-INDECI de fecha 17.Set.2009, el Informe Nº 238-2009-INDECI/6.1 de la Unidad de Personal, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 048-2007-INDECI del 05.Feb.2007, se asignó las funciones de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil al **Coronel EP. "R" JUAN RENÉ YABAR DÁVILA CUGLIEVAN;**

Que, mediante Carta de Vistos, el Funcionario en mención presentó su renuncia al mencionado cargo, solicitando se le exonere del plazo de ley, solicitud que fue autorizada con fecha 03.Set.2009;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 234-2009-INDECI de fecha 17.Set.2009, se dio por concluida la asignación de funciones conferida al Funcionario en mención a través de la Resolución Jefatural Nº 048-2007-INDECI, con eficacia anticipada al 09.SET.2009;

Que, conforme lo establece el artículo 201º, inciso 1 de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, a través del Informe de Vistos, la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil, solicita se emita el resolutivo precisando que la fecha de aceptación de la renuncia del CrI. EP "R" Juan Yábar Dávila Cuglievan, debe ser el 07.Set.2009 y no el 09.Set.2009 como figura en la Resolución Jefatural Nº 234-2009-INDECI, precisando además que los actos realizados con posterioridad a la autorización del Jefe Institucional, constituyen actividades de administración interna y de mero trámite, propios de la gestión institucional.

Estando a lo informado por la Unidad de Personal, de conformidad con la Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Modificar la Resolución Jefatural N° 234-2009-INDECI, de fecha 17.Set.2009, mediante la cual se aceptó la renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil, al **Coronel EP. "R" JUAN RENE YÁBAR DÁVILA CUGLIEVAN**, en el extremo que señala la fecha de aceptación de la misma, debiendo ser a partir del 07.Set.2009, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará e ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

